



CIA. PROBARPES S. A. BARCOS PRODUCTOS DE PESQUEROS

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROBARPES S. A PRODUCTOS DE BARCOS PESQUEROS, CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL AÑO 2019.-

En la ciudad de Guayaquil, hoy 10 de Abril del dos mil diecinueve, a las quince horas en la sede de la Compañía, ubicada en el inmueble de la COMPAÑIA PROBARPES en el BARRIO CENTENARIO EN LA PARROQUIA PUERTO EL MORRO, en la CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, acuerdan celebrar la presente JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la COMPAÑIA PROBARPES S. A PRODUCTOS DE BARCOS PESQUEROS, debidamente representada por el Sr. Cecilio Alfredo Barahona Intriago en calidad de Presidente de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas; señorita Ruth Cecilia Barahona Preciado, propietaria de OCHOCIENTOS (800.00) acciones ordinarias y nominativas de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señora Verónica Del Pilar Gutiérrez Alzamora, propietaria de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (799.00) acciones ordinarias y nominativas de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una y Donato Honorario Quinde Baidal, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un total del capital suscrito de MIL SEISCIENTOS (1.600,00) Dólares de los Estados Unidos de América y actúa como Secretario el Sr. Alfredo Ernesto Villacreses De La A.. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del día: 1.- Revisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre 2018. 2.- Revisión del Informe del Comisario 2018. 3.- Revisión del Informe del Gerente 2018. 4.- Revisión del Reparto de Utilidades de los Trabajadores 2018. 5.- Revisión de la Provisión de Reserva Legal 2018. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente Acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, y ratificada por unanimidad de votos por los accionistas presentes.

Para la constancia y validez de lo estipulado en la presente, firman:

Sr. Ruth Cecilia Barahona Preciado
Accionista - Secretario de la Junta

Sr. Cecilio Alfredo Barahona Intriago
Presidente de la Junta